

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADUANAS CALI (A)

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023, y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022, para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 06 de marzo de 2026 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022, suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de **febrero de 2026**.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los seis (06) días del mes de marzo de 2026.

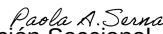
CAICEDO
VALLECILLA
YIMMY
YIMMY CAICEDO VALLECILLA
Director Seccional Aduanas de Cali (A)

Firmado digitalmente
por CAICEDO
VALLECILLA YIMMY
Fecha: 2026.03.06
15:57:24 -05'00'

Vo. Bo. Ever Hernando Henao López - Jefe GIT Operación Logística (A)



Revisó y Aprobó: Paola Andrea Serna Agudelo - funcionaria Despacho Dirección Seccional



Proyectó: Maribel Muñoz Peña – funcionaria G.I.T de Operación Logística.

